



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 413- 2022-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 03 de noviembre de 2022

**VISTO:**

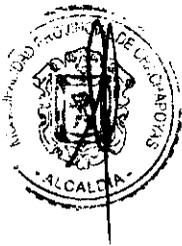
El informe N° 00172-2022-MPCH-OGAF-OT, procedente de la Oficina de Tesorería, documento mediante el cual alcanza los reportes de la recaudación de ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al mes de octubre del 2022 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-GL, reportes donde se verifica la mayor recaudación de ingresos en algunas específicas de ingreso, recursos que es necesario incorporar al presupuesto mediante acto administrativo correspondiente y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, del sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los créditos suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en Consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y so aprobados mediante resolución del titular de la entidad provienen de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el numeral 23.2 del artículo 23 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinado por el MEF que establecen por decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las fiscales, y proceden cuando provienen de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se Produzcan durante el año fiscal;



Handwritten signature





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 413- 2022-MPCH**

Que, el literal c) del numeral 23.1 del artículo 29 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, dispone que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los Límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueba por Resolución de Alcaldía. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan.

Con visto Bueno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal, de Conformidad con las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1: Objetivo**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de La Municipalidad Provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas, para el año fiscal 2022, producto de la transferencia Financiera, en las fuentes de financiamiento y rubro por el monto de S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 soles) de Acuerdo al Siguiente Detalle:

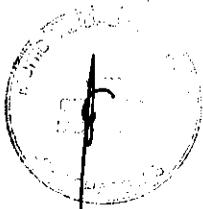
INGRESOS		GASTO	
09 Recursos Directamente Recaudados			
1.1. Impuestos y contribuciones obligatorias	1,132.00	2.6. Adquisición de activos no financieros	130,000.00
1.3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	83,390.00		
1.5. Otros ingresos	45,478.00		
<b>TOTAL</b>	<b>130,000.00</b>		<b>130,00.00</b>

**Artículo 3. Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingreso, finalidades y unidades de medida.

**Artículo 4. Nota para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



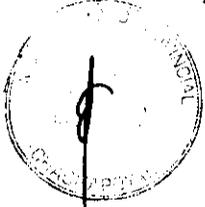


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 413- 2022-MPCH

### Artículo 5. Presentación de la Resolución

Copia del Presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del decreto legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA  
Alcalde

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022  
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
 (EN SOLES)**

**DEPARTAMENTO: 01 - AMAZONAS**  
**PROVINCIA : 01 - CHACHAPOYAS**  
**PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS [300001]**

**NOTA 0000000491**

**MES:** NOVIEMBRE  
**FECHA DE SOLICITUD:** 03/11/2022  
**TIPO MODIFICACIÓN:** 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
**TIPO INGRESO:** B - FLUJO DE INGRESOS  
**JUSTIFICACIÓN:** INCOPORACION DE MAYORES INGRESO SEGUN INFORME N°172-2022-MPCH-OGAF-OT

**ESTADO:** APROBADO  
**FECHA:** 03/11/2022  
**DOCUMENTO:** 102 | 413-2022-MPCH

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0307 0030 2460206 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0026892 MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA		130,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		130,000
6 GASTOS DE CAPITAL		130,000
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		130,000
<b>TOTAL:</b>		<b>130,000</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		130,000
1.1.5 3.2 1 INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS		1,132
1.3.1 6.1 2 MEDICINAS		5,285
1.3.2 1.1 1 REGISTRO CIVIL		934
1.3.2 4.1 6 CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION		694
1.3.2 5.1 3 URBANIZACIONES		695
1.3.2 5.2 1 LICENCIA DE CONSTRUCCION		5,978
1.3.2 5.2 2 INSPECCION OCULAR		6,240
1.3.2 5.2 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION		860
1.3.2 8.1 3 DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION		575
1.3.2 8.1 5 GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS		392
1.3.2 8.1 9 LICENCIAS		272
1.3.2 9.1 4 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS		3,342
1.3.2 9.1 5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS		2,420
1.3.2 10.1 1 FORMULARIOS		1,476
1.3.3 5.3 99 OTROS ALQUILERES		5,301
1.3.3 9.2 1 BAÑOS MUNICIPALES		43,062
1.3.3 9.2 7 SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES		1,568
1.3.3 9.2 27 PARQUES Y JARDINES		4,296
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		1,188
1.5.1 1.4 99 OTROS INTERESES		1,338
1.5.5 1.4 2 INGRESOS POR COSTAS PROCESALES		42,952
<b>TOTAL:</b>		<b>130,000</b>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO

21 DIC. 2022

RECIBIDO

FIRMA .....  
FOLIOS N° ..... 04 ..... HORA ..... 4:19